

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1880.
Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 3¹/₂ mañana, 2²⁵ y 4 tarde.
De Manacor para Palma y La Puebla: 3³⁵, 7³⁵ m. y 3¹⁵ tarde.
De La Puebla para Palma: 4³⁵, 8²⁰ m. y 3⁴⁰ l.
De La Puebla para Manacor: 8²⁰ mañana, 2⁴⁵ y 3⁴⁰ tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1²⁵ peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,
Y EN LA
Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 3 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcedia.
ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcedia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS A CINCO CÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Sesion del día 23 de Diciembre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA

Abierta á las dos y cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.
(Escasa concurrencia en las tribunas y en los bancos: en el azul los ministros de Gracia y Justicia, Marina y Fomento.)

Jura el cargo de diputado el señor marqués de la Mina.
El señor TORRES apoya una proposicion de ley pidiendo la concesion de un ferro-carril que partiendo de los Alfaques y pasando por Monzon, termine en Benasque, que fué tomada en consideracion.

El señor TUERO dirige una pregunta al señor ministro de Marina, que éste contesta satisfactoriamente.

El señor CANELLAS apoya otra proposicion de ley pidiendo la concesion de un ferro-carril que partiendo de San Vicente de Castellet, enlace con un tranvia de Manresa á Baga.

El señor ministro de FOMENTO dice que no tiene inconveniente en que se tome en consideracion, y así lo acuerda la Cámara.

El señor RODRIGUEZ REY pregunta al señor ministro de Fomento los motivos de la suspension de la subasta del ferro-carril de Monforte á Orense.

El señor ministro de FOMENTO hace la historia de la concesion y de la subasta de que se trata, señalando como motivo principal de la suspension, el que existen obras ejecutadas por cuenta de la compañía concesionaria, lo cual, de llevarse á efecto, habiera favorecido al último contratista en perjuicio de aquella.

Añade que ha visto con gusto la pregunta del señor Rodriguez Rey, porque le ha proporcionado la ocasion de dar las explicaciones que anteceden en una cuestion en que parece se ha pretendido crear cierta atmósfera.

Dice que en el año de 1869 se autorizó la construccion del ferro-carril de Monforte á Orense, con condiciones extraordinarias y con una intencion distinta de todas las conocidas antes y despues de aquella fecha.

Añade que luego los contratistas de las obras pidieron la rescision del contrato porque no podian realizar los pagos en las condiciones establecidas, pretension que fué informada favorablemente por el Consejo de Estado.

Así las cosas, era de necesidad una compañía que terminará y explotará la línea. Hubo dos que lo solicitaron, y el ministro actual dispuso que saliese á subasta dicha línea, dictándose al efecto una real orden de la direccion general en la que se determinaban las condiciones á que habia de sujetarse la construccion; pero habiendo surgido dudas en el ánimo del ministro acerca de las condiciones en que habia de salir á subasta una línea que estaba construida en parte, trató el asunto con el director de obras públicas, haciéndole observaciones sobre la diferencia de legislacion vigente en 1860.

Termina diciendo que para resolver estas dudas ha creído lo mejor suspender la subasta y consultar la resolucion del expediente del Consejo de Estado.

El señor RODRIGUEZ REY rectifica y manifiesta que no habiéndole satisfecho las explicaciones del señor ministro de Fomento, anunciaba una interpelacion.

El señor ministro de FOMENTO contesta que halla dispuesto á contestar en el acto.

El señor RODRIGUEZ REY explica su interpelacion. Dice que entra en el debate obligado por las excitaciones de la prensa y como representante de la compañía del Noroeste.

Examina la cuestion bajo el aspecto legal, y expone á grandes rasgos el derecho de tanteo de las empresas.

El señor ministro de FOMENTO: Señores diputados no hay para que decir el respecto que las Camaras me imponen y el que profeso á todos y cada uno de vosotros. Pero así como estoy dispuesto y tengo siempre una verdadera satisfaccion en contestar á las preguntas, sean de la clase que quieran, que me dirijan los señores diputados, no puedo ni quiero hacerlo cuando el diputado que á mi se dirige lo hace en nombre ó con alguna representacion, siquiera sea muy pequeña, de determinada empresa.

Bajo este concepto, debo pues manifestar al señor Rodriguez Rey que no quiero contestarle, pues para eso ahí están los tribunales de justicia, si me habla como representante de una empresa; pero que me hallo dispuesto á hacerlo con muchísimo gusto si se dirige á mi como diputado.

El señor RODRIGUEZ REY: Como diputado.

El señor ministro de FOMENTO: Pues entonces, como no he de descender á detalles ni seguiré en su camino á S. S., debo decirle que tengo la conciencia tranquila de haber obrado como hombre honrado, y que arrojo mi reputacion en esta como en todas las cuestiones al examen minucioso de

todos los señores diputados para que si encuentran en ella algo que no esté ajustado á los propósitos nobles, rectos y justos, que un ministro debe á su dignidad, á la Cámara y al gobierno de que forma parte, lo manifieste por medio de una censura para que inmediatamente abandone el puesto que ocupo, bajo el paso de semejante acusacion. (Aplausos prolongados; voces muy bien, muy bien.)

Declara que no entrará en el fondo de la cuestion porque está sometido á consulta del Consejo de Estado.

Expone la situacion de la prensa como eco de la opinion pública y declara que ha llegado al puesto que ocupa hoy por las cuartillas y por los periódicos.

Y yo que veo reflejada en esa prensa las simpatias y el cariño que me profesan mis conciudadanos—dice—por mi conducta en esa clase de cuestiones; yo que he tenido la honra de recibir telegramas cariñosos y llenos de respeto de Zaragoza; de todo Aragon y de toda Cataluña, no he de detenerme ante una empresa ó una compañía, por grande que esta sea, que estoy acostumbrado á ver como se hunden los grandes castillos, y para mi todos los ciudadanos son iguales, son honrados, mientras no me prueban lo contrario.

¿Tiene algo de que acusarme el Sr. Rodriguez? Pues acuda á los tribunales, acuda al Consejo de Estado contra mi, en la seguridad de que si yo comprendiera que podia ser el mas pequeño obstáculo para el desarrollo de los intereses materiales del país, no permanecería ni un momento en este sitio. (Aplausos.)

El señor MAISONNAVE interviene en el debate y dice que hoy que todas las naciones civilizadas piensan recabar para el estado la propiedad de los ferro-carriles, como medio de producir ingresos para el Tesoro, y en consideracion á las contingencias guerreras, debiera pensarse en que la administracion construyera por su cuenta ferro-carriles que como el de Monforte á Orense, se hallan á medio construir.

Añade que es tiempo ya de que se haga luz respecto á la compañía concesionaria del Noroeste, á la cual se le regalaban tantos kilómetros de línea, y á quien tan prodigamente se le suministraron tantos beneficios y favores por aquella ley, juzgada tan desfavorablemente por la opinion y por la prensa. (Pido la palabra el señor conde de Toreno.)

Excita á la mayoría para que manifieste su opinion respecto al asunto del ferro-carril del Noroeste, porque es necesario que sepamos si está esa mayoría con el gobierno ó con el señor Rodriguez Rey. (Voces en la mayoría: Con el ministro.)

El señor RODRIGUEZ REY rectifica, afirmando que el ministro de Fomento debió oír la opinion de los cuerpos consultivos del Estado antes de publicar la real orden objeto de la interpelacion.

El señor ministro de FOMENTO rectifica, manifestando que si aludió al doble carácter del señor Rodriguez Rey, fué porque este señor diputado lo habia expuesto.

Dice que la prensa de Asturias y hasta algunos diputados se habian ocupado del proyecto que tenia la compañía de variar el trazado de la línea, y que el veredicto que reclama el señor Rodriguez Rey existe de hecho por sus declaraciones anteriores y por la existencia de la compañía.

Contestando al señor Maisonnave dice que no es partidario de que el Estado sea propietario de las líneas ferreas, y si alguna de ellas pudiese llegar á dicho caso, por medio de las leyes existentes, procuraría saliese de la tutela del Estado, y que para él no hay compañías nacionales ni extranjeras, que no cree que los extranjeros ejerzan en los ferros-carriles la influencia que se dice, y que corresponde á su deber el hacer que las compañías cumplan lo convenido.

El señor MAISONNAVE rectifica haciendo ver la importancia de un debate entre el señor ministro de Fomento y un diputado de la mayoría, quien, opuesto al ministro, se muestra conforme con la opinion del director de obras públicas, y pregunta á ésta si aprueba la conducta del ministro. (Varias voces de la mayoría: Sí, sí.)

Insiste en lo dicho sobre la propiedad de las líneas ferreas por el Estado, y sobre la nacionalidad de las compañías que explotan dichas vías en España, concluyendo por recordar discusiones célebres en el Senado sobre ferro-carriles.

El señor ministro de FOMENTO agradece á los diputados de la mayoría su movimiento de simpatía.

Elogia la conducta del digno director de obras públicas, que en esta cuestion creia aplicable la ley de 1877, sin que hubiese doble criterio resolviendo él como ministro y sin necesidad de consultar en el caso que se discute al Consejo de Estado.

Termina expresando que por cuestiones de intereses, por cuestiones de ferro-carriles nunca se dividirá la mayoría.

El señor conde de TORENO hace uso de la palabra para alusiones personales, manifestando que siempre se halla dispuesto á entrar en un debate sobre los actos relativos á la línea del Noroeste, en que intervino como ministro de Fomento, se une á lo manifestado por el señor Maisonnave, para que se obligue á la empresa al cumplimiento de lo convenido con el Estado, y dice que el señor ministro de Fomento, al suspender la subasta objeto del debate, lo ha hecho en uso de su derecho y cumpliendo con su deber, y que él habia suspendido también algunas subastas.

El señor RODRIGUEZ REY insiste en que el haberse tratado de su doble personalidad ha sido por haber visto una indicacion sobre ello en un periódico de esta corte.

El señor MAISONNAVE hace constar de nuevo la diferencia de criterio entre el ministro y el señor Rodriguez Rey, dando las palabras ocasion á varias protestas de la mayoría.

Terminando este incidente el señor DÁVILA presenta una exposicion de la provincia de Málaga, que pasa á la comision que entiende que el proyecto de ley de relaciones comerciales de la Peninsula con las provincias de Ultramar.

El señor GARCIA SAN MIGUEL hace una pregunta al señor ministro de Fomento sobre las obras del puerto de Gijón.

El señor ministro de FOMENTO contesta que ya en el Senado habia manifestado hacer pocos dias su criterio, favorable á que se hiciesen también las obras del puerto de Músel en aquella poblacion.

El señor MAURA hace una pregunta al señor ministro de Marina acerca del practicaje en la ría de Bilbao, que es contestada satisfactoriamente por el general Pavia.

El señor CANALEJAS presenta varias exposiciones pidiendo la abolicion de la esclavitud.

El señor AGUILERA explica su anunciada interpelacion sobre sobre el personal de la magistratura.

Dice que no trata de abreviar los dias de vida ministerial que le quedan al señor ministro de Gracia y Justicia.

Encarece la importancia de la administracion de justicia y los beneficios de la inamovilidad, que se ve falseada por los ascensos y las traslaciones que sirven á veces de castigo, y que considera peores que las cesantías.

Dice que dada la manera como se viene obrando con los funcionarios de la carrera judicial, parece que se pretende crear un cuerpo en el que brillen por su ausencia la moralidad, la ilustracion y el amor al trabajo.

Afirma que nuestra magistratura no es venal por el dinero; pero que lo es por el favor, de todo lo cual tienen la culpa, en concepto del orador, aquellas personas que por sus condiciones y por el cargo que desempeñan toleran que las recomendaciones, las influencias, las antesalas, las adulaciones, en fin, sirvan de escalon para alcanzar ascensos, aquellos funcionarios que por sus méritos propios no los consiguirian nunca.

Para evitar esto, el orador propone las escalas cerradas en los ascensos, y con respecto á las traslaciones se cumple lo que manda la ley organica; es decir, que se fije un término de 6, 8 ó 10 años.

Elogia las condiciones de hombres de gobierno del señor Alonso Martinez, pero dice que tiene una gran debilidad de carácter, razon por la cual desaparece su personalidad dentro del ministerio, y le reemplaza en absoluto el subsecretario señor Gonzalez Marron. (Risas.)

Afirma que en virtud de esta debilidad, el señor Alonso Martinez, cuyas aspiraciones reformistas el orador aplaude, es solo el ministro de la Justicia y el de la Gracia el señor Gonzalez Marron.

De este, dice el orador que reparte los ascensos, dicta las traslaciones, y hasta decreta las cesantías de los funcionarios dependientes del referido ministerio, protegiendo solo á los de ideas más conservadoras, y cargando todo el peso de su influencia contra los que las profesan liberales.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA contesta al señor Aguilera.

Dice que casi todos los hechos en que ha fundado su discurso el señor Aguilera, son completamente inexactos lo cual se probará cuando venga al Congreso el expediente que ha pedido el diputado interpellante, y por eso calificó de chismes domésticos ó de sociedad en una interrupcion esas inexactitudes, que sin duda de buena fé, pero con alguna, ligereza ha aceptado como ciertas el señor Aguilera.

Respecto á las ternas de los notarios dice que si alguna vez no ha sido preferido el primero de los propuestos ha sido por causas legítimas y de acuerdo con el Consejo de Estado; pero de todos modos, el ministro tiene perfecto derecho de escoger, pues para algo son tres los que se proponen y no uno.

Defiende la conducta del subsecretario de su ministerio y de otros funcionarios del mismo, y en cuanto á las traslaciones, ascensos y jubilaciones, asegura que no hay un solo caso contrario á la ley.

Rectifican ambos oradores y se dá por terminado el debate.

Se levanta la sesion á las siete

SENADO.

Sesion del día 23 de Diciembre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUES DE LA HABANA.

Abierta la sesion á la una y media, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Dióse cuenta del despacho ordinario.
El señor LA ORDEN ruega al señor ministro de Fomento saque á subasta una carretera de la provincia de Soria.

Entrando en la órden del día se puso á discusión el dictámen de la comision general de presupuestos sobre el de ingresos.

El señor OROVIO consume un turno en contra de la totalidad.

Comienza su discurso manifestando que la oposicion conservadora se encuentra en un estado excepcional, porque mientras por un lado quisieran discutir como se merecen los proyectos de ley que se han presentado, por otro ven que no pueden satisfacer su deseo, porque no quisieran crear dificultades económicas al gobierno.

Califica á esta discusión de autorizacion para plantear un plan financiero más bien de discusión de presupuestos, y dice que el gobierno debia haberlo dicho francamente, puesto que todo el mundo lo dice por lo bajo.

Censura que se presenten presupuestos de 18 meses, lo cual, dice, que es anti-constitucional y muy perjudicial para el país, porque otro gobierno podrá pedir presupuestos para dos años, y no habrá fuerza para negárselo consiguiendo así lo que el mismo Bismarck, el ministro autócrata, no ha podido conseguir nunca de las Cámaras alemanas.

Dice que la mayor parte de los proyectos de ley presentados por el ministerio de Hacienda aumentan de una manera grave la contribucion que ha de pagar el país, y que no se debia esperar eso del partido constitucional que en la oposicion pedía que se castigase el presupuesto.

Examinando esos proyectos dice que no forman un plan de Hacienda ni mucho menos, y que lo que únicamente se nota, es que, contra todo lo que podía esperarse, recarga de una manera extraordinaria la propiedad territorial.

El orador se extiende en consideraciones sobre el presupuesto de ingresos y los proyectos de ley de Hacienda, de donde deduce que las cargas públicas han sido aumentadas considerablemente, y termina diciendo que el arreglo de la deuda no es más que una acumulacion para el porvenir.

El señor ROMERO GIRON (de la comision) contesta al señor Orovio dividiendo el discurso de dicho senador en cinco partes, que contesta separadamente.

El señor OROVIO rectifica sosteniendo la tesis que defendió en su discurso.

El señor ROMERO GIRON rectifica.

El señor BARZANALLANA (D. José) consume el segundo turno en contra de la totalidad del presupuesto de ingresos.

Comienza su discurso haciendo constar que la oposicion conservadora ha llevado á cabo un acto de patriotismo permitiendo que se discutan los presupuestos actuales de este modo, pudiendo haberlo impedido de diferentes modos.

Examina despues el presupuesto atacando algunos de los impuestos, y dice que cada vez se convence más de que en el año 1882 se han de ver precisados á ocuparse de reformar los presupuestos, porque los proyectos de ley presentados por el señor ministro de Hacienda han de causar tal perturbacion que ha de tener que suprimirlos y pedir suplemento de crédito.

El señor RUIZ GOMEZ, presidente de la comision contesta al discurso del señor Barzanallana defendiendo el dictámen de la comision.

El señor BARZANALLANA rectifica brevemente.

El señor marqués de OROVIO rectifica tambien para asegurar que no se hallaban conformes como aseguraba el señor Ruiz Gomez en el principio capital que inspira al señor Camacho.

El señor ministro de HACIENDA contesta á las preguntas de los señores Orovio y Barzanallana.

Manifiesta su inculpabilidad por la premura de la discusión, puesto que él presentó sus proyectos á las Cortes en el primer día que habló, sosteniendo además que ha habido discusión sobre ellos y, algo más amplia que de costumbre.

En cuanto á la infraccion constitucional, sincera al gobierno de que forma parte de los cargos de que ha sido objeto.

Explica el alcance de sus frases en un discurso pronunciado desde los bancos de la oposicion combatiendo á los liberales conservadores y que han sido mal interpretadas por el señor Orovio.

Hace, por último, la defensa de su gestion rentística y contesta á los argumentos que, con respecto al porvenir, han vertido los oradores de la minoria conservadora.

Rectifican los señores Barzanallana y ministro de Hacienda.

Procédese á la discusión por capítulos.

El señor marqués de VILLAMEJOR combate el que se refiere á los derechos consulares.

El señor GARCIA (D. Diego), de la comision, le contesta.

El señor marqués de VILLAMEJOR impugna igualmente el capítulo de casas de monedas, contestándole por la comision el señor Garcia (D. Diego).

Sin más discusión queda aprobado el presupuesto de ingresos para el segundo semestre de 1881 á 82 y el del año económico de 1882-83.

Orden del día para mañana:
Los asuntos pendientes.
Se levanta la sesion.
Eran las ocho menos cuarto.

NOTICIAS.

LOS INCENDIOS DE MICHIGAN.

Los periódicos de los Estados-Unidos traen desconsoladoras noticias relativas á los incendios de bosques ocurridos en Michigan, de que el telégrafo nos ha dado cuenta.

En los condados de Horam y de Salinas el fuego ha consumido un espacio de mil millas cuadradas próximamente.

Hé aqui los detalles que publica el *Correo de los Estados Unidos*:

«El número de personas quemadas vivas es desconocido, pero asciende probablemente á 500. Entre las que han sobrevivido, muchas de ellas han quedado ciegas. Diez mil personas han sufrido la quema de sus casas. Las pérdidas materiales son enormes; pero el número exacto no podrá conocerse hasta dentro de algunos días.

Las ciudades cuyos nombres se citan han quedado completamente destruidas. Bodeaux-Verona, Forestsbay, Richmondville, Carlerston, Anderson, Deckersville, Harisonville y Bandaky. Los pueblos de Porthope, Mindey y Humbly, han quedado en parte destruidos.

Las pérdidas de los pueblos no son nada, comparadas con las del campo, donde han sido tan numerosas las víctimas que sería imposible enumerarlas.

Tan terribles incendios fueron apagados por una tormenta en la noche del miércoles, y las personas que desde entonces recorren los bosques de los distritos asolados, encuentran á cada paso cuerpos carbonizados. Solo entre Bad-axe y Port Hope se han levantado 27.

Otros 65 han sido enterrados en seis de los pueblos incendiados. El señor Jorge Ferquion, que de White Rock ha hecho un escursion por este término desolado, ha visto 116 muertos en su camino. No puede formarse idea exacta de esta calamidad por faltar muchos de sus vecinos.

Segun testigo ocular, la aproximacion de este huracan de fuego, fué precedida de curiosos cambios atmosféricos. El cielo tomó primero un calor cobrizo, siendo luego de color púrpuro, y al mediodía del lunes estaba tan negro que las gentes se vieron precisadas á proveerse de linternas para no extraviarse en las calles y por los caminos.

Se han organizados comités de socorro en Nueva-York, Cincinnati, Chersland y otros pueblos. El ferro-carril del Este se ha ofrecido á trasportar gratuitamente los socorros, ya sea á Detroit ó á cualquier otro punto de Michigan.

—Hé aqui una consecuencia de la lógica conservadora deducida por el periódico de los húsares:

«La Discusion» asegura que no tenemos nada que temer de Francia ni aun en los asuntos de Marruecos.

Por lo visto, para el colega la República está encima de la patria.

Para nosotros ántes que nada es la patria, y porque lo es deseamos verla rodeada de todos aquellos organismos que más feliz pueden hacerla, puesto que al pedir la ingerencia de todos los ciudadanos en su constitucion no puede ser con otro móvil que el de que se den las leyes que crean más justas.

Es decir, que queremos lo contrario que los conservadores, los cuales creen que la patria es el feudo que les cupo en suerte, con derecho ilimitado á disponer de sus destinos.

Queremos para la patria lo más patriótico, que es el gobierno del pueblo por el pueblo, y por ese aspiramos á la República.

Si tan celoso del prestigio de la nacion quiere aparecer el colega, bien puede excitar á sus amigos á que en la cuestion de Joló, en la de la isla Cristiana, y en el atropello de las autoridades dominicanas, que arrancaron de un buque español á unos refugiados bajo los pliegues del pabellon nacional, se hubiesen manifestando más celosos del prestigio español, completamente abandonado en los tiempos calamitosos de la conservaduría.

Concluiremos diciendo al colega que en asuntos de honor nacional y de celo por la patria, ni nos aventaja, ni podemos admitir lecciones del partido canovista, que no ha sabido atender más que á sus intereses personales.

—De la *Gaceta Universal*:

«Más de diez Calvos, firman una protesta que publica *El Fenix*.

A pesar de ser Calvos, ¿encontrarán un pelo al que asirse si se les presenta una ocasion propicia?

El colega ministerial lo lo dice en balde; porque bien han demostrado los amigos de *El Siglo Futuro*, que apenas se les ha presentado la ocasion de eximir del servicio militar á los seminaristas, por ofertas de Sagasta, la han aprovechado apresuradamente.

—De un periódico conservador:

«Dice *La Discusion* que el señor Cánovas fué más hábil que el señor Sagasta en su lucha con los centralistas.

¿Nada más que en esto?

Y más franco en su manera de hacerla reaccion.

—Sin duda en la subsecretaría del ministerio de Hacienda le han dicho al periódico noticiero que el restablecimiento de la base 5.^a arancelaria no acarreará ningun conflicto tan pronto como se «xponga» el pró y el contra.

Bien se conoce que en el ministerio de Hacienda no se piensa en la opinion, sino en los desdichadísimos proyectos camachinos.

Cuando venga el plazo marcado por *La Correspondencia*, ya veremos quien tiene razon.

—De un colega:

«Hablado de la procedencia del proyecto de ley de reclutamiento y reemplazo del ejército dijo anteaer en el Congreso el señor Canalejas:

«Sé que viene de muy alto, pero de muy alto vienen tambien la lluvia y el pedrisco que asolan la cosecha.»

Ahora es pedrisco.»

Pues si ahora es pedrisco, cuando llegue la hora de la recoleccion, ¿qué cosecharán los interesados?

¡Oh, qué gran porvenir se les prepara!

—Hé aqui una curiosa estadística de la vanidad conservadora hecha por un colega.

Dice:

«Mientras llega el turno de ajustar á los fusionistas la cuenta de las satisfacciones dadas á la vanidad, no es ocioso publicar la estadística de las banderas, cruces, condecoraciones y títulos concedidos por los conservadores.

La estadística no comprende más que los años 75, 76, 77, 78, 79, y arroja estas cifras.

Toisones, 10; collares, 14; grandes cruces de Carlos III, 50; de damas nobles, 54; grandes cruces de Isabel la Católica, 307; cruces de comendador y caballero de Carlos III ó Isabel la Católica... X—8.

Total de condecoraciones sumables, 435.

Títulos de Castilla, grandes y chicos:

Duques, 2; marqueses, 62; condes 44; vizcondes 6: no ha habido en todo ese tiempo más que dos convocacion á ser barones.

Además, han sido autorizados 19 títulos extranjeros (en su mayoría concedidos por el papa) para usar esa distincion en España.

En resumen, 560 distinciones.

Por todos los caminos se llega á la igualdad.

Hoy casi consiste la distincion en no tener ninguna.»

Todos los agraciados son, chicos con grandes, los generosos componentes del partido canovista.

El país juzgue de lo que podrá prometerse de un partido que sólo sueña con satisfacer su vanidad, y lo, que es peor, su incommensurable ambicion.

Si eso es lo que se conoce, ¿qué no habrá de lo que no puede decidirse!

—De «*La Correspondencia*»:

«La Península» y «El Constitucional» continúan en la actitud algun tanto independiente en que se han colocado.»

En cuanto á «El Constitucional» se refiere, va replegado-se todo lleno de desaliento, segun observacion de un colega y respecto á «La Península», si no se ha replegado, se replegará.

Es cuestion de tiempo.

—Dice «El diario Español»:

«Entre los posibilistas que tienen asiento en la Cámara han surgido serios disgustos, con motivo de haberse rebelado contra el jefe el joven ilustrado diputado señor Almagro en la cuestion del juicio oral y público.

Sabido es que el señor Castelar, olvidándose de lo que otras veces ha defendido, se empeña ahora, exagerando eso que se ha dado en llamar benevolencia democrática, en sostener un criterio favorable al proyecto del señor Alonso Martinez.

El señor Almagro, que no encuentra motivo fundado para esa resolucion del señor Castelar, insiste en su propósito de combatir enérgicamente el proyecto recordando que con arreglo á las doctrinas de su partido es la única línea de conducta que puede seguirse.

Esta contrariedad trae disgustado al eminente orador, pues se halla convencido de que el señor Almagro no cede, y que esto produce una disidencia en la fraccion.»

Nada hay ni puede haber más peregrino que ver al señor Castelar incomodándose seriamente porque un posibilista de las dotes de ilustracion del señor Almagro se manifieste dispuesto á combatir los proyectos de Alonso Martinez que sólo pueden satisfacer á su autor y al señor Castelar, como está demostrado. El ministerialismo de D. Emilio, no sólo es para los constitucionales, sino para los centralistas.

Verdad es que ántes fué tambien ministerial de Cánovas, por más que no lo pareciera tanto.

—*El Siglo* nos contesta en un artículo que dirige á *El Progreso*. En este artículo se limita el apreciable colega ministerial á manifestar, que bajo la administracion fusionista disfrutamos órden y libertad.

A nuestro modo de ver, *El Siglo* emplea su ilustracion en evadir la controversia sobre lo que interesa, y es á saber: si bajo el gobierno actual se realiza el programa desenvuelto en la oposicion, y si supremamente el país puede satisfacerse, en nuestro tiempo, con la política de irresolucion, vacilaciones y contradiccion que los fusionistas practican, política que nada arraiga ni nada establece definitivo.

Esto es lo único que interesa á los hombres serios y patriotas, y lo único que desearíamos ver contestado por *El Siglo*. Nosotros, indiferentes al turno de los partidos monárquicos, y dentro de la situacion, á los cambios ministeriales, sólo preocupados del bien de la patria y de sus grandes destinos, de la representacion total del fusionismo hablabamos, y sobre ésta esperamos algo de *El Siglo*, que se eleve sobre los lugares comunes de la prensa ministerial, y sea digno del personaje cuya política defiende, y es la personalidad más saliente de la restauracion.

—*El constitucional* insiste en que fuera beneficiosa la fiebre ferro-carrilera que se está desarrollando en España.

Con permiso del colega, no consideramos beneficiosa alguna.

—Los nombramientos de los delegados de Hacienda que han de afeitar las provincias con las nuevas navajas del señor Camacho, serán firmadas hoy mártres.

En mártres, y Hacienda, y Camacho.

Ni aunque lo mande la bula puede dar eso buen resultado.

—La situacion se liberaza. A los nombramientos de los Sres. Herrera Cabezas y Aróstegui para altos puestos en la administracion de Ultramar, habrá que agregar, segun se asegura, el del señor Cápua, recalitrante moderado, para la Direccion de comunicaciones en Filipinas, plaza que se crea para utilizar los servicios y especiales conocimientos de dicho señor; y el del señor Alonso (D. Joaquin) ex-gobernador de Lérida, Málaga y Granada, complaciente servidor de Narvaez, ultra-moderado, é individuo de la Junta directiva de este partido, para director de la *Gaceta*.

Felicitemos, pues, á la fusion por el apoyo que encontrará seguramente en estos consecuentes y liberales auxiliares.

—Leemos en un periódico ministerial:

«El rey de Baviera ha desaparecido misteriosamente de su castillo de Hohenschwangau.

Muechos suponen que ha emprendido un corto viaje, guardando, como siempre, un riguroso incógnito.

Los más altos funcionarios de la corte ignoran absolutamente qué direccion ha tomado y cuánto durará su ausencia.»

¡Qué felices son algunos pueblos!

Y ¿cuánto más lo serian si la desaparicion que se anuncia fuera eterna!

CORREO DE HOY.

PARTES TELEGRAFICAS.

Paris 27.—En el caso de ser votado por la Asamblea (las dos Cámaras reunidas) el escrutinio por lista ó por grandes circunscripciones, este sistema no se aplicará hasta el otoño del año próximo, en cuya época se verificarán las elecciones de la Cámara de diputados.

A fin de asimilar por completo ambas Cámaras, el gobierno pediría á la Asamblea que la ley electoral del Senado pierda el carácter constitucional que tiene actualmente á fin de que pueda ser modificado sin necesidad de una Asamblea constituyente.

La nueva legislacion sobre el Senado no será aplicada de ningun modo antes de enero de 1885.

Los intransigentes atacan el acnerdo del Consejo superior de Instruccion Pública, relativo á la instruccion religiosa de los establecimientos de segunda enseñanza.

Roma 27.—Se confirma la noticia de que el Papa va á pedir su opinion á los obispos acerca del actual estado de cosas que Su Santidad cree inconciliable con la dignidad del pontificado.

La prensa avanzada sigue combatiendo duramente la tendencia manifestada por algunos gobiernos europeos de dar carácter internacional á la ley de garantías pontificias.

Méjico 26.—El general Trevino, ministro de la Guerra, ha presentado la dimision de su cargo, siendo nombrado para sucederle el general Naranjo.

Paris 27.—Los periódicos de este capital anuncian que el tribunal de primera instancia del Sena se ha declarado incompetente de la demanda de divorcio entablada por una señora española.

Funda esta resolucion en el estado de la legislacion internacional, que hace imposible resolver un asunto de nulidad de matrimonio contraído entre españoles.

Bucharest 27.—A consecuencia de las explicaciones que han mediado entre Rumania y Austria han quedado zanjadas las diferencias que mediaban entre ambos Estados.

Túnez 27.—La columna mandada por el general Logerot ha permanecido cuatro días en Gabes, saliendo el 24 con di.

reccion a Sofia. En su marcha ha obtenido la sumision de todas las tribus rebeldes, excepto la de los Verguemas, los cuales siguen aislados cerca de la frontera de Tripoli.

Se espera la pronta sumision de estos.
Paris 27.—El «Diario Oficial» publicará mañana los nombramientos de Mr. Decourcel y conde de Chandordí para las embajadas de Berlin y San Petersburgo.

El ministro ha dispuesto que se aceleren las obras del dique del Havre, á fin de que puedan entrar en los buques de mayor porte de la compañía trasatlántica.

Al efecto, ha concedido 250,000 francos para los trabajos mas urgentes.

Lisboa 27.—El señor Andrade Corvo sele esta noche para esa.

Se hacen grandes preparativos para recibir á los reyes de España.

El palacio de la exposicion estará alumbrado con luz eléctrica.

Se está organizando un salon español en el mismo palacio de la exposicion.

Paris 28.—El «Diario Oficial» publica un decreto nombrando alex-ministro consejero de Estado Mr. Weiss, director de asuntos politicos en el ministerio de Negocios extranjeros.

Dublín 28.—La «Gaceta de Irlanda» publica una allocucion del gobernador general prohibiendo el uso y posesion de armas, sin autorizacion especial de las autoridades.

Esta medida se aplica por ahora á algunos condados.

Nueva York 28.—La caldera de un vapor ha reventado en los docks de Westpoint, en la Virginia, resultando veinte personas muertas y muchas heridas.

Viena 28.—Los periódicos polacos refieren detalladamente la catástrofe ocurrida el día de Navidad en una iglesia de Santa cruz de Varsovia á consecuencia del pánico que se apoderó de los fieles á las voces de ¡fuego! dadas por un ladrón.

De las informaciones hechas por las autoridades resulta que quedaron muertas en el acto 29 personas y 130 heridas, de las cuales unas 30 muy graves.

Paris 28.—El ministro de cultos, Mr. Paul Bert, ha prohibido al clero la publicacion de cartas en los periódicos sin previa autorizacion suya.

Parece que el gobierno alemán, á fin de regularizar la situacion del papa en Roma ha hecho algunas indicaciones acerca de la conveniencia de celebrar un congreso internacional encargado exclusivamente de tratar sobre dicho asunto.

Madrid 2.—En la Isla de Cuba se organiza una poderosa sociedad bolcionista que estará en relaciones intimas con la sociedad analoga de Madrid.

El Consejo de ministros presidido por el Rey, examina detenidamente con el ministro de Gracia y Justicia el expediente de indulto á dos reos de muerte, que deben ser puestos hoy en cailla en Dénia.

Ayer circularon en el salon de conferencias rumores de que trataban los diputados disidentes de la mayoría derrotar al ministro de la Gobernacion, aprovechando cualquier enmienda al proyecto de ley de empréstitos por diputaciones y ayuntamientos, cuya discusion se prolongará mas de lo que se habia pensado.

Enterado el señor Sagasta ayer de dichos rumores, dijo que se suspenderian las sesiones el sábado á todo trance, aunque quedara pendiente el proyecto de ley mencionado.

Para el domingo se anuncia un gran meeting de la sociedad de reform de aranceles con objeto de pedir el inmediato restablecimiento de la base 5.ª arancelaria.

Madrid 29.—En el Consejo de ministros presidido hoy por el rey, se acordó los indultos de los reos que debían ejecutarse mañana en Dénia, y se transmitieron en seguida los telegramas á las autoridades de Alicante, poniéndosele en su conocimiento.

Este indulto suscitó la necesidad de establecer una penitencia en Fernando Póo, unicamente destinada á los reos de la pena de muerte que sean indultados, cuyo proyecto deberán realizar de comun acuerdo los ministros de la Gobernacion y de Ultramar.

El Consejo ocupó despues del curso de las negociaciones del tratado de comercio entre Francia y España, que se espera vuelvan periodo de actividad al objeto de realizar el tratado antes de espirar la próroga del convenio vigente.

En el Congreso se discute el proyecto de ley para autorizar á las Diputaciones para levantar empréstitos que no podrá aprobarse antes de la suspension de las Cortes por haberse presentado muchas enmiendas.

El señor Sagasta en el salon de conferencias declaraba ahora perfecta union que hay entre los ministros y su completa seguridad en la adhesion de la mayoría y negaba toda posibilidad de crisis.

Declaró tambien que reivindicaba su responsabilidad en el proyecto del juicio oral presentado por el señor Alonso Martínez y aseguró que le votaria unánimemente la mayoría.

Haciéndose cargo de los rumores de disidencias, dijo que tenia la seguridad plena en que no le suscitaria nadie ningun conflicto añadiendo que no existió jamás ningun gobierno con tanta fuerza en todas partes.

LOCAL.

Quiere el diario neo que los mallorquines escarmienten al ver los pocos premios que á esta provincia han correspondido en el sorteo de Navidad, y que en consecuencia gasten menos en billetes y mas en actos religiosos.

Muy bien es lo del escarmiento, pero en cuanto al segundo punto parece que para ser razonables, debian los neos de Léria recomendar á sus conciudadanos que aprovechen el templo y gasten menos en actos religiosos y mas en billetes.

Ante todo la lógica.

Hoy conmemora Palma el aniversario de la Conquista de esta ciudad, por el Rey D. Jaime, á los moros.

Como es de costumbre todos los años la casa del Ayuntamiento muestra su fachada adornada con los retratos de los patricios ilustres, apareciendo en el sitio de preferencia el del Rey conquistador.

El Sr. Presidente de la Excm.a Diputacion Provincial ha dado órden á la imprenta que costeó aquella corporacion que suspenda la publicacion de cualquier periódico que en ella se hubiese de imprimir.

Como la primera junta que ha de celebrar la Diputacion en la que pueda discutirse ampliamente este delicado asunto, y tomar acuerdo, tendrá lugar el día 6 de Enero próximo, resulta que no podrá ver la luz pública en la imprenta de la Diputacion Provincial el día 2 como habíamos dicho, el nuevo periódico de la situacion.

Parécenos muy acertada la determinacion del Sr. Presidente de la Diputacion Provincial al impedir que en una de las dependencias de este centro se imprima un periódico político, pues un público que ha visto montar á sus espensas un establecimiento tipográfico cuyos rendimientos dificilmente pueden ser comprobados ni intervenidos, podria muy bien sospechar que la tirada de un diario ministerial se hacia poco menos que á su costa, y los señores diputados, seguros estamos de ello, no estarán conformes en aparecer como concesores de una subvencion de este género.

La imprenta de la Diputacion ha dado excelentes resultados materiales, y EL COMERCIO ha sido el primero siempre en reconocerlo. Mas aún: creemos que la provincia ha podido salir gananciosa, por cuanto los documentos oficiales y en especial el Boletín se pueden adquirir á mas reducido precio que hasta ahora. Solo esperamos de los representantes de la provincia, que examinarán si los beneficios que de los trabajos que este establecimiento haga para el público espera alcanzar la Diputacion en definitiva son equivalentes á los perjuicios que tal competencia producirá á la industria tipográfica.

Y hacemos esta indicacion sin que sea nuestro ánimo perjudicar en lo mas mínimo á la citada imprenta, con la amistad de cuyo Director nos honramos, pues suponemos que todos los empleados tendrán sueldo fijo, haciéndose los trabajos por cuenta de la provincia en cuyas arcas ingresarán los beneficios íntegros.

La funcion suspendida anoche en el Teatro-Circo Balear, tendrá lugar hoy sábado.

A las cinco de la madrugada ha fondeado en el puerto procedente del de Barcelona el vapor-correo Mallorca con 54 pasajeros, balija y varios efectos.

Con un atento B. L. M. hemos recibido del señor Presidente del Banco de las Baleares un ejemplar de los Estatutos porque se ha de regir dicha sociedad.

Dámosle las gracias á dicho señor por la atencion; el objeto de esta sociedad es:

- 1.º Realizar la construccion de obras públicas y particulares, principalmente en las Islas Baleares.
- 2.º Adquirir, mejorar y enagenar bienes inmuebles.
- 3.º Verificar préstamos hipotecarios ó con garantia de cosechas, géneros, efectos públicos ó otra clase de valores.
- 4.º Suscribir ó contratar empréstitos con el Gobierno y corporaciones provinciales y municipales.
- 5.º Abrir créditos en cuenta corriente, garantidos con hipoteca ó con valores ó efectos.
- 6.º Llevar cuentas corrientes con establecimientos ó particulares.
- 7.º Descontar letras y pagarés y hacer toda clase de operaciones de banca.
- 8.º Adquirir y enagenar fondos públicos y acciones y obligaciones de toda clase.
- 9.º Contratar seguros en todas las formas que se estime conveniente.
- 10.º Recibir en depósito toda clase de valores y cantidades.
- 11.º Emitir obligaciones al portador.
- 12.º Efectuar toda clase de operaciones á que la Sociedad pueda extender su objeto segun la ley.

Dice «El Diario de Palma»:

«Algunos de nuestros colegas han hablado del proyecto de construir en un punto céntrico un edificio ad hoc para establecer en él el juego de bolsa, y nosotros podemos añadir que se han hecho indicaciones amistosas y extraoficiales para alquilar con este objeto los bajos de la Casa consistorial ocupados hoy por la Depositaria.

Gracioso será que, al propio que ciertos agentes de la Autoridad persigan á los que juegan algunas pesetas al mate, á la ruleta y aun al golfo, se levante un edificio ó se destine uno público, para los que juegan algunos millones á la bolsa, que es juego de azar, de suerte y de envite, pero con la circunstancia agravante que en los demas juegos los que en ellos toman parte saben antes la cantidad fija y exacta que pueden perder ó ganar y el de bolsa todo es oscuro, incierto y eventual y la simple y facilísima alza ó baja de un miserable entero presupone en cada millon de pesetas jugado una pérdida ó una ganancia (un azar ó una suerte) de la miseria de diez mil pesetas, amen de las varias operaciones subalternas (envite) que el juego da de sí.

Partidarios de la libertad absoluta y del jus utendi et abutendi de la propiedad, mientras no se ataque el derecho de tercero contra su voluntad, nada tenemos que oponer á que se levanten todos los edificios que se quiera para el juego de bolsa, puesto que de dicho juego no habla el código penal. Aun lo creemos preferible á jugar en medio de las Plazas de Cort y de las Copiñas ó de la calle de Palacio, vulnerando tal vez los derechos de los transeuntes no juga-

do es. Mas téngase el valor suficiente de llamar las cosas por su nombre, y no se incurra en la contradiccion de pedir un presidio para los que juegan una peseta al monte y un palacio para los que juegan un millon á la bolsa.

No tratamos de disculpar en lo mas mínimo á los jugadores en pequeñas cantidades, de todos modos delinquen moralmente, y las casas de juego están prohibidas por la ley; pero téngase en cuenta que no es lícito el que miéntas á unos se persigue, á los otros se proteja hasta el punto de facilitarles la Casa del Ayuntamiento, la residencia de la autoridad municipal.

Dice un diario local:

«Llamamos la atencion de la autoridad encargada de impedirlo, sobre el abuso que se comete por algunos señores cocheros quienes convierten en picaderos para domar los potros sitios tan frecuentados como la plazuela del Mirador, no faltan en las inmediaciones de la ciudad sitios más apropiados para este ejercicio y que sobre todo no ocasionen molestia y exposicion á los transeuntes.»

PROGRAMA de las piezas que mañana ha de ejecutar la música del Regimiento de Filipinas en el Parque de la Muralla, desde las 3 á las 5 de la tarde.

- 1.º Paso doble con cornetas.
- 2.º Simpática Polka.
- 3.º Sinfonia de la ópera Marta.
- 4.º Aria de tenor del tercer acto en la ópera Sonnambula.
- 5.º Barcarola de la zarzuela Los Sobrinos del Capitán Grant.
- 6.º Paso doble.

ESTADISTICA.

VALORES LOCALES.
Cambios corrientes del día 30 Diciembre.

ACCIONES.	BESEM-BOLSO.		VALOR DE LA ACCION.
	Capital Pesetas	0/0 nominal	
Alumbrado por Gas	300	300	161'67 525'00
Alfombrera	500	450	86'50 432'50 F
Banco Agrícola	500	50	17'75 88'75 D
Banco Mallorquín	500	50	25'30 127'50
Banco de las Baleares	250	25	16'00 40'00
Cambio Mallorquín	500	250	78'00 390'00 D
Centro Farmacéutico	500	325	75'25 376'25 F
Cordelera Española	500	375	63'00 315'00 F
Crédito Balear	500	200	105'00 525'00 D
Compañía Curtidora é Industrial	200	25	9'50 23'75
Docks almacenes generales	500	200	60'50 302'50 D
Empresa Mallorquina de Vapores	2000	2000	
Empresa Marítima á Vapor	500	500	75'00 375'00 D
Empresa Marítima á Vapor «La Isla»	500	500	82'00 410'00 D
Escuela Mercantil	125	125	96'00 120'00 D
Ferrocarriles de Mallorca	500	500	75'00 375'00 D
Ferrocarril de Alaró	100	100	103'00 103'00 D
Harinera Balear	500	300	57'00 285'00 D
Harinera Mallorquina	250	250	110'00 275'00 D
Industrial Algodonera	500	350	70'00 375'00 D
Industrial Mallorquina	500	500	
Industrial Mercantil	500	100	25'50 127'50 P
La Balear (seguros contra incendios)	500	30	12'75 63'75 L
Salinas de Ibiza	1000	1000	
Seguro Mallorquín	500	30	9'00 45'00 D
Vidriera Mallorquina	100	100	110'00 110'00 D
Vidriera Balear	50	50	12'00 60'00 D
Vinícola Mallorquina	500	150	30'00 150'00 D

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 30.

Interior sin cupon	32'40.
Exterior id.	falta.
Bonos id.	102'30.

BOLSIN DE MADRID.

3 p 00 Interior	32'525.
3 p 00 Exterior	
2 p 00 Interior	51'35.

Bonos del Tesoro	
Subvencion por Ferrocarriles	64'50.
Banco España	492'00.
Billetes hipotecarios	falta.

BOLSIN DE BARCELONA.

3 p 00 Interior	32'31 1/4.
Coloniales	130'50.
Ferrocarriles Norte España	145'00.
Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante	118'00.
Almanzas	
Ebros	
Orenses	75'25.
Noroestes	
Franciasnuevas	142'00.

PALMA.

3 p 00 Interior	00'00.
---------------------------	--------

TELÉGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 30 á las 5 y 15 t.

(Recibido á las 11 y 48 n).

Hoy se dará lectura al Decreto suspendiendo las Cortes.

La mayoría de los tenedores de las deudas amortizables ha optado por la conversion.

Se están terminando las negociaciones para el tratado de comercio con Francia; créese probable una nueva próroga del actual.

Anuncios.

LA PREVISION.

Sociedad anónima de seguros contra la vida
A PRIMA FIJA.

fundada con arreglo á la ley de 19 de Octubre de 1869 y á las prescripciones del Código de Comercio, constituida en 2 de Junio de 1880
segun acta autorizada por el Notario D. Miguel Martí y Sagristá.

Domiciliada en Barcelona: plaza del Duque de Medinaceli, número 8.

JUNTA DE GOBIERNO.

PRESIDENTE.
Eccmo. Sr. Marqués de Pulmerola.
VICE PRESIDENTE.
Eccmo. Sr. D. Isidoro Pons.
VOCALES.
Eccmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.
Sr. D. José Canela y Reventós
Sr. D. José Amell.
Eccmo. Sr. Marqués de Ciudadilla.
Sr. D. Pelajo de Camps. Marqués de Camps.
Sr. D. Ramon de Sison.

Sr. D. Lorenzo Pons y Clerch.
Sr. D. Eusebio Güell y Bacigalupi.
Sr. Marqués de Montoliu.
Eccmo. Sr. D. Camilo Fabra.

COMISION DIRECTIVA.

Sr. D. Fernando de Delás.
Sr. D. José Carreras y Xuriach.
Sr. D. Roberto Robert y Suris.

ADMINISTRADOR.

Sr. D. Simon Ferrer y Ribas.

CAPITAL SOCIAL 5.000.000 DE PESETAS.

PROSPECTO.

El seguro sobre la vida es indudablemente la operacion de mejores resultados para la familia.
Por medio del seguro, el padre de familia que depende de su trabajo, puede evitar á su mujer ó hijos los horrores de la miseria.

Por el seguro puede el hombre previsior allegar recursos para cuando su avanzada edad no le permita trabajar.
Por medio del seguro libra el padre á su hijo del servicio de las armas, constituye un capital para establecer ó criar un dote á una hija.

En las variadas combinaciones á que se presta esta operacion, halla todo el mundo el medio de atender á sus necesidades en la medida de sus aspiraciones.

La Sociedad LA PREVISION ofrece todas estas ventajas y la seguridad moral y material, base indispensable de estas operaciones.

Los seguros que LA PREVISION hace son á prima fija, esto es, el interesado sabe lo que quiere y lo que va á obtener, á la vez que lo que le ha de costar la realizacion de su deseo. En esto se diferencia notablemente de las Sociedades de indole parecida que en no lejana época trabajaron en España; sociedades en las que por ser mútuas, el asegurado era á la vez socio, y como tal, si bien podia obtener mayores lucros, estaba expuesto á las pérdidas, como por desgracia sucedió en todas ellas, por variadas causas, y particularmente por las trabas que en la colocacion de fondos imponia la legislación entonces vigente.

En LA PREVISION, por el contrario, si hubiese pérdidas, serian los accionistas los que las sufrirían, pero nunca los asegurados, cuyas rentas ó capitales son fijos y estan, por consiguiente, exentos de todo quebranto; de ahí el que LA PREVISION atiende mas á la seguridad de sus compromisos, que al ofrecimiento de pingües ganancias, muchas veces ilusorias ó de dudoso cumplimiento. Esta Sociedad amestrada con otras de parecida índole, sabe bien que la exorbitancia de beneficios prometidos está siempre en relacion con el riesgo del capital; y esto en manera alguna puede convenir á los asegurados.

Por medio de las combinaciones á que se presta esta laudable institucion, cada cual puede crearse por si mismo un modesto patrimonio ó una renta para el presente ó el porvenir.

Algunas de sus operaciones representan en muchos casos una sólida garantía para las transacciones comarciales ó industriales. Es casi general en Inglaterra no hacer préstamos á personas que no se hayan asegurado, á fin de que el acreedor pueda recuperar su crédito si el deudor muere antes de saldar su deuda.

Todas las formas en que puedan verificarse los seguros tienden á procurar el bienestar de la familia y del individuo, y, por tanto, era muy de extrañar que este género de Sociedades, que son una verdadera necesidad social, no encontrara medio de desarrollarse en nuestro pais, cuando tan crecido vuelo han tomado en el extranjero.

LA PREVISION se ha propuesto llenar este vacío. Si el noble propósito que la guía se ve secundado por el favor del público, logrando que tan útil como moralizadora institucion se arraigue en nuestro pais, este obtendrá de ella importantes ventajas y los fundadores de esta Sociedad verán colmadas sus aspiraciones.

Para esplicaciones referentes á las operaciones á que se dedica esta Sociedad acudir á los Sres. Picornell hermanos, agentes generales en esta plaza.—Copiñas 20. 26

La Ilustracion Española

Y AMERICANA

PERIÓDICO ESPECIAL DE BELLAS ARTES Y ACTUALIDADES

AÑO. XXV.

Director: D. Abelardo de Carlos.

Esta publicacion, sin rival en nuestro idioma, es hoy considerada como una de las más completas de su índole que ven la luz en el mundo civilizado, y los amantes del progreso en las ciencias, las artes y la industria hallarán siempre en esta REVISTA una entusiasta propagadora de los adelantos de la cultura moderna, á la vez que un medio de seguir, sin que la atencion se fatigue, el movimiento intelectual y político de todas las naciones.

BASES DE LA PUBLICACION

Los dias 8, 15, 22 y 30 de cada mes dá á luz un número de 16 paginas, ocho de ellas con selectos grabados, y siempre que la abundancia de asuntos artisticos ó de marcada actualidad lo reclaman, se distribuyen «Suplementos», gratis para los señores suscritores.

Precios de suscripcion.

En Madrid: Un año, 35 pesetas; seis meses, 18; tres meses, 10.—En provincias: Un año, 40 pesetas; seis meses, 21; tres meses 11.

La Administracion remite gratis un número de muestra á las personas que deseen conocer este semanario.

Se suscribe en la libreria de Miguel Roca, Constitucion (Borne) 90.

PARAGUAS.

En el establecimiento de Casa's Brosa 10 se han recibido un magnifico y elegante surtido de paraguas de todas clases entre los cuales encontrará el comprador, novedad, buen gusto y baratura.

Además del artículo de paraguas hay todo lo perteneciente al ramo de Perfumeria y Bateria dándose todo á precios limitadísimos.

Siguiendo la tradicion al costumbre de años anteriores la casa regalará un billete al comprador que compre por valor de cuatro reales el cual tendrá doce magnificas suertes, expresadas en el mismo billete.

Brossa 10.

15

ADVERTENCIA.

Habiéndose extraviado el viernes veinte y tres un perro blanco cruzado de galgo y podenca y el lunes veinte y seis de los cuarenta una perrita podenca de unos tres meses, blanca con una mancha roja debajo de un ojo, se suplica á la persona ó personas que los viesen se sirvan avisarse con su dueño, que vive en la calle de la Bolseria núm. 32 tienda; quien gratificará á la persona que los presente. 3

PRACTICANTE.

En la Farmacia del Sr. Frau se necesita uno. Plaza del Mercado. 7



FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de Enero de 1882.

Trenes regulares.

De Palma para Manacor y la Puebla 3:25 (mixto)—8:10 mañana.—2:45 tarde.

De Manacor para Palma y La Puebla 3:50 (mixto)—8 mañana.—3:15 tarde.

De La Puebla para Palma y Manacor 4:35 (mixto)—8:25 mañana.—3:35 tarde.

Trenes periódicos.

Los Jueves de Inca á Palma.—2 tarde.

Los Sábados de Palma á Inca.—2 tarde.

Los Domingos de La Puebla á Palma.—5 tarde.

Palma 19 diciembre de 1881.—El director General Guillermo Moragues.

FLORA DE LAS ISLAS BALEARES.

Seguida de un Diccionario de los nombres baleares, castellanos y botánicos de las plantas espontáneas y de las cultivadas por

D. FRANCISCO BARCELÓ Y COMBIS.

Se ha publicado la última entrega.

La obra completa forma un tomo en 8.º de 700 páginas, se halla de venta en las principales librerías de Palma al precio de 12 pesetas 50 cents. 13

LECCIONES DE CALIGRAFÍA.

Desde el día 1.º de este mes queda abierta una clase de 4 á 5 de la tarde, continuando así mismo las de la mañana.

JOSÉ VAQUER.

Calle de Morey núm. 9.

38

PÉRDIDA

La persona que se haya encontrado un medallón ó guardapelo de oro con un retrato dentro, puede presentarlo en la redaccion de El Comercio, Agua 1 y se le darán mas señas y una gratificacion.

SOCIEDAD AGRÍCOLA

Industrial y Comercial de Manacor.

El Consejo de administracion ha acordado que el pago del primer dividendo pasivo de treinta pesetas por accion, se verifique en los dias 7 al 16 del próximo Enero, ambos inclusive, en las oficinas de esta Sociedad y en la Sucursal de Palma establecida en la Calle de Pelayos número 4, principal.

Lo que se anuncia para conocimiento de los señores accionistas á tenor de lo que dispone el artículo 10, de los Estatutos.

Manacor 22; de Diciembre 1881.

El Director Gerente.—Jaime Santiago Sataella.

NOTA. En las oficinas de la Sociedad estará de manifiesto la lista de las acciones que han correspondido y cada suscriptor.

TEATRO PRINCIPAL.

para hoy Sábado 31 Diciembre de 1881.

3.ª DE ABONO. DE LA 5.ª DECENA.

Se pondrá en escena la Opera en 4 actos del maestro Verdi.

HERNANI.

Entrada general 5 rs.

Al paraiso 3 rs.

A las 7 y media

TEATRO-CIRCO BALEAR.

Funcion para hoy Sábado 31 Diciembre 1881.

LIA DE MODA.

1.º Sinfonia.—2.º La magnifica comedia en 3 actos y en verso, titulada:

LA MANTA DEL CABALLO.

En la que tan notablemente se distingue el aplaudido niño de seis años PEPITO GRIFELL.

A las 7 y media.

Precios de costumbre.



DON MÁRCOS MATEU Y PONS.

HA FALLECIDO.

(Q. E. P. D.)

Su desconsolada esposa, hijos, hermanos y demás parientes suplican á sus amigos y conocidos á quienes por descuido involuntario no se les hubiese pasado aviso, se sirvan encomendarlo á Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se celebrará en la iglesia parroquial de San Nicolás el lunes 2 de Enero de 1882 á las 10 y media de la mañana de lo que recibirán especial favor.

El duelo se despide en la casa mortuoria.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

† LA CIRCUNCISION del SEÑOR.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en Santa Eulalia.

PALMA DE MALLORCA.—PRENTA DE M. ROCA.—1881.